



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

AVISO

A la población residente de la Ciudad de México **mayores de 18 años, y hasta los 64 años con 9 meses cumplidos** (salvo las excepciones expresamente contempladas en las Reglas de Operación del Programa Social “**Seguro de Desempleo**” de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1019 Bis, el 9 de enero de 2023 y su primera modificación publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No 1038, el 3 de febrero de 2023) que hayan perdido involuntariamente su empleo formal en la misma, así como a grupos de atención prioritaria a través del:

SEGURO DE DESEMPLEO

Procedimiento:

- Cumplir con los **REQUISITOS** específicos para cada población, para mayor información consultarlo en www.segurodedesempleo.cdmx.gob.mx/
- Generar su cuenta Llave CDMX de manera personal e intransferible en la página de www.llave.cdmx.gob.mx
- **Realizar su registro** de su solicitud a través de la Plataforma del Programa “Seguro de Desempleo” en el siguiente enlace:
www.tramites.cdmx.gob.mx/desempleo/
donde deberá adjuntar su documentación original legible y completa sin excepción alguna, en gormato PDF o JPG
- Se otorgará un apoyo económico mensual de **\$3,153.70** pesos, por hasta tres meses.

El registro se realizará a partir de las 00:00 horas y hasta las 23:59 horas, del día 04 de agosto de 2023

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
Programa Seguro de Desempleo de la Ciudad de México

Calzada San Antonio Abad 32, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820, Ciudad de México 9:00 a 17:00 horas.
55 5709 3233 y 55 5038 0200, Ext. 1001 y 1005



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRABAJO



SEGURO DE
DESEMPLEO